

**Fallo**

1) Declarar que el Reino de los Países Bajos ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 64/221/CEE del Consejo, de 25 de febrero de 1964, para la coordinación de las medidas especiales para los extranjeros en materia de desplazamiento y de residencia, justificadas por razones de orden público, seguridad y salud pública, al no haber aplicado a los ciudadanos de la Unión la citada Directiva, sino una legislación general sobre los extranjeros que permite establecer una relación sistemática y automática entre una condena penal y una medida de expulsión del territorio.

2) Condenar en costas al Reino de los Países Bajos.

(<sup>1</sup>) DO C 96, de 22.4.2006.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 7 de junio de 2007 — Britannia Alloys & Chemicals Ltd./Comisión de las Comunidades Europeas**

(Asunto C-76/06 P) (<sup>1</sup>)

*(Recurso de casación — Competencia — Acuerdos, decisiones y prácticas concertadas — Multas — Concepto de «ejercicio económico precedente» para el cálculo del límite máximo de la multa)*

(2007/C 170/11)

Lengua de procedimiento: inglés

**Partes**

*Recurrente:* Britannia Alloys & Chemicals Ltd. (representantes: S. Mobley y M. Commons, Solicitors)

*Otra parte en el procedimiento:* Comisión de las Comunidades Europeas (representante: F. Castillo de la Torre, agente)

**Objeto**

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Quinta) de 29 de noviembre de 2005, en el asunto T-33/02, Britannia Alloys & Chemicals/Comisión (T-33/02), mediante la que se desestimó por infundada una pretensión de anulación parcial de la Decisión C(2001) 4237 final de la Comisión, de 11 de diciembre de 2001, relativa a un procedimiento con arreglo al artículo 81 del Tratado CE (asunto COMP/E-1/37.027 — Fosfato de zinc) o, con carácter subsidiario, de reducción del importe de la multa impuesta a la demandante — Infracción del artículo 15, apartado 2, del Regla-

mento nº 17/62 — Vulneración de los principios de igualdad y de seguridad jurídica

**Fallo**

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas a Britannia Alloys & Chemicals Ltd.

(<sup>1</sup>) DO C 108, de 6.5.2006.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 7 de junio de 2007 (petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunale ordinario di Novara — Italia) — Carp Snc di L. Moleri e V. Corsi, Associazione Nazionale Artigiani Legno e Arredamento/Ecorad Srl**

(Asunto C-80/06) (<sup>1</sup>)

*(Directiva 89/106/CE — Productos de construcción — Procedimiento de certificación de conformidad — Decisión 1999/93/CE de la Comisión — Efecto directo horizontal — Exclusión)*

(2007/C 170/12)

Lengua de procedimiento: italiano

**Órgano jurisdiccional remitente**

Tribunale ordinario di Novara

**Partes en el procedimiento principal**

*Demandante:* Carp Snc di L. Moleri e V. Corsi, Associazione Nazionale Artigiani Legno e Arredamento

*Demandada:* Ecorad Srl

**Objeto**

Petición de decisión prejudicial — Tribunale ordinario di Novara (Italia) — Interpretación de los artículos 2 y 3 y de los anexos II y III de la Decisión 1999/93/CE de la Comisión, de 25 de enero de 1999, relativa al procedimiento de certificación de la conformidad de productos de construcción con arreglo al apartado 2 del artículo 20 de la Directiva 89/106/CEE del Consejo en lo que concierne a las puertas, las ventanas, los postigos, las persianas, las cancelas y sus herrajes (DO L 29, p. 51) — Fabricación de puertas antipático por empresas de cerramientos que no han seguido el procedimiento de certificación establecido en la Decisión — ¿Exclusión?